

Para despachos de oficio quatro hrs.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y CUATRO.



Concejo extraordinario de 17 de Julio 1804. Asistieron: Sr. Alcalde, Sr. Diputado del Comun, El Personero.

En la mañana de este dia diez y siete de Julio mil ochocientos, comparecieron ante el Sr. D. Ambrosio de Croya Alcalde de este Ayuntamiento los Señores Individuos de este Concejo citados al margen para tratar y conferir las cosas pertenecientes al bien comun segun lo tienen de uso, y costumbre; y asi congreso se determino lo siguiente.

Vieronse las Cuentas de Propio q. presenta a este congreso el Depositario Amador Perez acompañadas de docum. justificativo por lo correspondiente al año pasado mil ochocientos tres; y en su virtud se acuerda pase todo original al Sr. D. Ambrosio de Croya Personero para su reconocimiento e informe con lo q. diga se trabajen para determinar asi mismo acordaron haya congreso el veintey uno del corriente para determinar sobre lo q. resulte del Informe del Sindico Personero y lo firmaron de dichos Sres. los q. Superiores de Eyo el Escribano Doy fec =

Moya Martin Sanchez

Pedro Gomez

Juan Jimenez

Acto Continuo yo el Escribano hace Ramon